

DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 077-21 ANGIE LORENA SÁNCHEZ NOVOA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-09-07 10:51

 DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 077-21 ANGIE LORENA SANCHEZ NOVOA.PDF (~161 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 2 de septiembre de 2021

Doctor(a)
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretario(a) General
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Ibagué

David
02-09-21
11:10

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 077 DE 21 DE MAYO DE 2021

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL N° 3:

- Cuenta de Cobro
- Acta parcial No. 3
- Planillas seguridad Social
- Informe de actividades
- CDP
- CRP
- Ficha técnica de Evaluación y Reevaluación

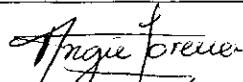
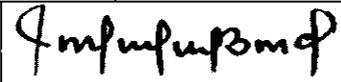
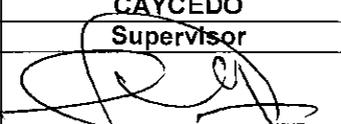
Atentamente,


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Supervisora – Líder Gestión Ambiental

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 2

Contrato No.	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE 21 DE MAYO DE 2021			
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR 1 EN INGENIERIA QUIMICA O SANITARIA QUE APOYE EL DESARROLLO EN PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Valor total	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 17.500.000) M/CTE			
Contratista	ANGIE LORENA SANCHEZ NOVOA			
Supervisor	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II GESTIÓN AMBIENTAL			
Fecha de Inicio	2 DE JUNIO DE 2021			
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2021			
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2021	09	02
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	02/08/2021 AL 01/09/2021			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la realización de informe de acuerdo 013 de psmv. - Revisión y evaluación de las caracterizaciones físico – químicas de los vertimientos de las diferentes industrias, empresas o usuarios por concepto de caracterización de vertimientos: A la fecha se han revisado y dado respuesta a 20 solicitudes. - Apoyo en la realización de consolidado de obras 2009 – 2019 psmv como soporte estructurado. - Realización de formato de resoluciones consolidadas psmv. - Acompañamiento al contrato 098 de 2021 de caracterización físico química de vertimientos y fuentes hídricas con el laboratorio corcuencas. - Proyección de información solicitada de listado de vertimientos, coordenadas y codificación para laboratorio corcuencas. - Apoyo técnico al cumplimiento de la normativa por parte del IBAL S.A E.S.P OFICIAL en cuanto a parámetros y valores de los límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales. - Apoyo en la proyección de respuesta a radicados de usuarios nuevos para dar inicio al trámite de caracterización de vertimientos y/o solicitudes de vertimiento de líquidos. - Seguimiento al muestreo realizado de caracterización físico química a suscriptores. 			
Evidencias de la ejecución del contrato	Anexo en el Informe técnico de actividades			

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 2

ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 17.500.000) M/CTE		
Valor Acta No. 01	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.		
Valor Acta No. 02	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.		
Valor Acta No. 03	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.		
Saldo pendiente (Valor para pago)	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE.		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte	\$ 285.000
Planilla No.	9422682036	Salud	\$ 125.000
Periodo cotizado	De:	01/08/2021	Pensión \$ 160.000
	Hasta:	31/08/2021	ARL N/A
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			x
Copia planillas de aporte			x
Informe de actividades realizadas			x
Firma			
Nombre	ANGIE LORENA SANCHEZ NOVOA		ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
	Contratista		Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

INFORME PARCIAL

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR 1 EN INGENIERIA
QUIMICA O SANITARIA QUE APOYE EL DESARROLLO EN PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

CONTRATISTA

ANGIE LORENA SANCHEZ NOVOA

SUPERVISORA

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO

Líder Gestión Ambiental

IBAGUE – TOLIMA

DE 02 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. INFORMACIÓN REFERENTE

2.1 Orden de prestación de servicios

2.2 Descripción del problema.

2.3 Objeto.

2.4 Ficha catastral.

2.5 Área.

2.6 Ubicación.

2.7 Propósito.

3. ACTIVIDADES CONTRATADAS

4. REPORTE DE ACTIVIDADES

1. INTRODUCCIÓN

La empresa de acueducto y alcantarillado de Ibagué, IBAL S.A E.S.P OFICIAL, tiene el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo.

Según la resolución 631 de 2015 por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos d aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones y el decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, emanados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en la cuales se dictan las directrices generales para el manejo, seguimiento y control de vertimientos de aguas residuales domésticas y no domesticas en la red de alcantarillado por lo cual son de obligatorio cumplimiento por parte de la empresa IBAL, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, mediante la revisión periódica de vertimientos, el análisis, supervisión y seguimiento de las características fisicoquímicas del agua, lodos, suelo y aire en donde se desarrollan sus actividades de la empresa, así como la interpretación, redacción y entrega de informes técnicos a los entes reguladores.

2. INFORMACIÓN REFERENTE

2.1 No. De Contrato

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 077 de 21 de mayo de 2021.

2.2 Descripción de la necesidad:

La empresa debe asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, mediante la revisión periódica de vertimientos, el análisis, supervisión y seguimiento de las características fisicoquímicas del agua, lodos, suelo y aire en donde se desarrollan sus actividades de la empresa, así como la interpretación, redacción y entrega de informes técnicos a los entes reguladores, tales como, la corporación autónoma regional del Tolima, alcaldía de Ibagué, entes de control (procuraduría, contraloría y fiscalía), veedurías y demás que requieran esta información. Además, de ser esta necesaria, para establecer un control y seguimiento de los procesos de acueducto y alcantarillado, que son inherentes a la misión de la empresa.

2.3 Objeto

Contratar la prestación de servicios de un profesional junior 1 en ingeniería química o sanitaria que apoye el desarrollo en procesos de la oficina de gestión ambiental.

3. ACTIVIDADES CONTRATADAS

1. Realizar la revisión y evaluación de las caracterizaciones fisicoquímicas de los vertimientos de las diferentes industrias, empresas o usuarios que sean allegadas a la empresa para trámite de registro de caracterización de vertimientos.
2. Apoyar en la elaboración del informe anual de caracterización de vertimientos de los usuarios al sistema de alcantarillado, utilizando el formato aprobado por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial en la resolución 075 de 2011.
3. Apoyar en la elaboración del informe de cumplimiento del cronograma establecido para el cumplimiento de metas de reducción de carga contaminante para las fuentes receptoras del municipio de Ibagué, en el perímetro hidrosanitario (Acuerdo 013 de 2018) y resolución 3351 de 2009 de Cortolima) para las vigencias 2019 y 2020.
4. Realizar recorridos a las fuentes de abastecimiento y receptoras de la ciudad de Ibagué cuando se requiera.
5. Apoyar técnicamente el seguimiento, control y mantenimiento del SGA, en especial lo relación al manejo, uso y disposición final de sustancias químicas y residuos.
6. Apoyar técnicamente al cumplimiento de la normatividad por parte del IBAL S.A E.S.P OFICIAL en cuanto a los parámetros y valores de los límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y sistemas de alcantarillado públicos según resolución 631 de 17 de marzo de 2015.
7. Apoyar técnicamente al cumplimiento de la normatividad de vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados según decreto 1076 de 2015.
8. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad en cuanto a usos del agua tratada y residuos líquidos según decreto 1076 de 2015.
9. Apoyar el seguimiento al cumplimiento a todas las obligaciones y disposiciones exigidas por la autoridad ambiental CORTOLIMA para permiso de vertimientos para las plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, mediante resolución 2310 de junio de 2011 y autos correspondientes.
10. Apoyar al cumplimiento de la resolución 1137 del 24 de septiembre de 2007 de CORTOLIMA para permiso de emisiones atmosféricas a las plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y Decreto 601 y 627 de 2006 y los Decretos 610 y 2154 de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, en cuanto a calidad del aire o nivel de inmisión y emisión de ruido y ruido ambiental, además normas que las reemplacen y/o sustituyan.
11. Apoyar el seguimiento, revisión y evaluación a las caracterizaciones y/o mediciones en los diferentes monitoreos ambientales que se realizan en las plantas de tratamiento de aguas residuales, laboratorios de calidad del agua y otras áreas de la empresa con el fin de verificar el cumplimiento y especificaciones de orden ambiental
12. Apoyar la realización de socializaciones y jornadas de educación ambiental con industrias y comunicaciones en general sobre la responsabilidad ambiental, manejo de residuos líquidos, sólidos que contribuyan a cuidar el ambiente, los ecosistemas, la flora, la fauna, el agua, el suelo y el aire.

13.

4. REPORTE MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES – SOPORTES

✓ CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS:

Revisión y evaluación de las caracterizaciones físico – químicas y documentos adicionales de los vertimientos de las diferentes industrias, empresas o usuarios por concepto de caracterización de vertimientos: A la fecha para el mes de julio, se han revisado y dado respuesta a 7 solicitudes. Como se muestra a continuación.

OFICIO DE REGISTRO EDS GAS MILENIUM bolivar	1/09/2021 7:53 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO DE REGISTRO EDS GAS MILENIUM CRA QUINTA	1/09/2021 7:55 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO DE REGISTRO EDS GAS MILENIUM JORDAN	1/09/2021 7:58 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO DE REGISTRO EDS GAS MILENIUM	1/09/2021 7:58 a. m.	Documento de Mi...
GA-R-001 CLINICA AVIDANTI SOLICITUD CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS	1/09/2021 7:57 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO REGISTRO CLINICA AVIDANTI cumple con todo	31/08/2021 10:04 a...	Documento de Mi...
OFICIO CALL CENTER	31/08/2021 8:17 a. ...	Documento de Mi...
OFICIO POLICIA	30/08/2021 4:43 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO DE RESPUESTA PROFESIONALES INDEPENDIENTES paola leguizamo	25/08/2021 3:41 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO DE RESPUESTA FRESENIUS MEDICAL CARE RADICADO 11720	24/08/2021 2:53 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO REGISTRO FRENESISU MEDICAL	23/08/2021 3:08 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO DE RESPUESTA PROFESIONALES INDEPENDIENTES wverley torres	19/08/2021 3:55 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO DE RESPUESTA PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19/08/2021 3:54 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO DE RESPUESTA PROFESIONALES INDEPENDIENTES Adriana huertas	19/08/2021 3:54 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO RESPUESTA UNIDAD RENAL DEL TOLIMA RADICADO 10617	19/08/2021 10:00 a. ...	Documento de Mi...
OFICIO RESPUESTA	17/08/2021 4:26 p. ...	Documento de Mi...
OFICIO RESPUESTA 2 17 DE AGOSTO	17/08/2021 3:18 p. ...	Documento de Mi...
INFORME DE ACTIVIDADES 2 (1) (Recuperado)	12/08/2021 7:49 a. ...	Documento de Mi...
OFICIO REGISTRO EDS VILLAFLO 10842	6/08/2021 8:06 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO REGISTRO EDS VILLAFLO CUMPLE CON TODO RADICADO 10842	6/08/2021 8:05 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO SOLICITUD PARA CORTOLIMA	5/08/2021 11:23 a. ...	Documento de Mi...
GA-R-001 EDS VILLAFLO SOLICITUD CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS	5/08/2021 9:14 a. m.	Documento de Mi...
OFICIO REGISTRO EDS VILLAFLO	5/08/2021 7:57 a. m.	Documento de Mi...

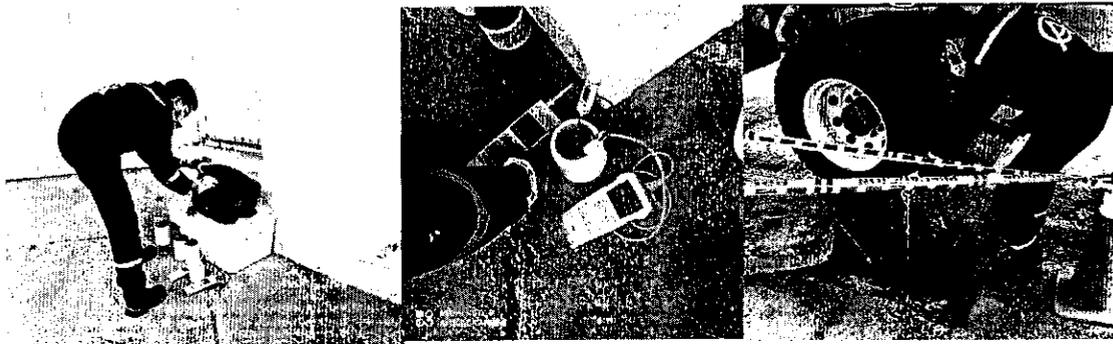
Imagen 1. Elaboración y proyección de respuestas de solicitudes para caracterización de vertimientos.

✓ CONSOLIDAD OBRAS 2009 – 2019 PSVM: SOPORTE ESTRUCTURADO

Información recopilada de obras como soporte para Cortolima.

✓ **SEGUIMIENTO A CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA A SUSCRIPTORES**

Se hizo seguimiento al muestreo realizado para la caracterización fisicoquímica el día 20 de agosto de 2021 del suscriptor Talleres Autorizados S.A, donde se observó y verificó los métodos empleados para la toma de muestras y su correcta disposición.



Vo. Bo. ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO

Supervisora


ANGIE LORENA SÁNCHEZ NOVOA

Contratista



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Lider Gestión Ambiental

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

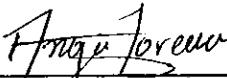
ANGIE LORENA SÁNCHEZ NOVDA

EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
NIT. 800 089 809-6

DEBE A:

ANGIE LORENA SÁNCHEZ NOVOA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.855.708 expedida en Manizales Caldas, la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**, por concepto de cancelación de acta parcial número DOS (2) en el periodo comprendido entre el 2 de agosto al 1 de septiembre de 2021.

En Ibagué Tolima, a los (02) días del mes de septiembre de dos mil Veintiuno (2021).



ANGIE LORENA SÁNCHEZ NOVOA
C.C. 1.053.855.708